PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1439____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA MULTIMERC, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA CON CONTRATO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG-PFAFS Nº 05/2010.

Asunción, 18 de agosto de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 07/2010, referente al Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina con Contrato Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG-PFAFS Nº 05/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-000875), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 07 de fecha 14 de julio de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina con Contrato Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG-PFAFS Nº 05/2010.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC, INTERACTIVA SERVICE y DELFÍN INDUSTRIAL y COMERCIAL.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 07 de fecha 16 de agosto de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación y calificación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas, este Comité Permanente de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las Firmas citadas precedentemente, son **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas económicas presentadas, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuentas que la adjudicación es por **Ítems**, conforme al **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas.**

Se le solicitó vía nota escrita muestra a la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, del **Ítem 6**, y esa Firma no presentó por ende queda descalificada en este Ítem.

Por lo expuesto, las Firmas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** en los **Ítems 1 al 5**, **INTERACTIVA SERVICE** en los **Ítems 1 al 5**, y **DELFÍN INDUSTRIAL y COMERCIAL** en los **Ítems 1 al 5**, son **"OFERTAS EVALUABLES" y calificadas.**

Ahora bien, considerando la forma de adjudicación que es por **Ítems** y atendiendo a lo establecido en el Artículo 34º, Inciso c) que expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*, observando que únicamente se tiene 3 (Tres) ofertas en los **Ítems 1 al 5**, se procederá solamente a la adjudicación de estos Ítems.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1439

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA MULTIMERC, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA CON CONTRATO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG-PFAFS Nº 05/2010.

Por lo expuesto, el Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según el **"Anexo II – Planilla de Adjudicación"** a la siguiente Firma: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, en los siguientes: **Ítem 1** por una cantidad de 24 y por un monto de Gs. 2.352.000 (Guaraníes dos millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA incluido, **Ítem 2** por una cantidad de 12 y por un monto de Gs. 1.426.800 (Guaraníes un millón cuatrocientos veintiséis mil ochocientos) IVA incluido, **Ítem 3** por una cantidad de 20 y por un monto de Gs. 3.259.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido, **Ítem 4** por una cantidad de 12 y por un monto de Gs. 2.219.940 (Guaraníes dos millones doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta) IVA incluido, **Ítem 5** por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 1.540.000 (Guaraníes un millón quinientos cuarenta mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 10.797.740 (Guaraníes diez millones setecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta)** IVA incluido.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Contrato es Plurianual, se menciona que el Presupuesto asignado a ser abonado en este proceso para el Ejercicio Fiscal 2010 es de Gs. 2.540.490 (Guaraníes dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos noventa) IVA incluido, y el saldo de Gs. 8.257.250 (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta) IVA incluido, será abonado en el Ejercicio Fiscal 2011, quedando supeditado a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Se recomienda Declarar Desierto los siguientes **Ítems: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 5, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, de conformidad al Artículo 34º, Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y solicitar autorización para realizar un nuevo procedimiento para la adquisición de estos bienes.

POR TANTO, en uso de atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, el Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina con Contrato Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG-PFAFS Nº 05/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **Ítem 1** por una cantidad de 24 y por un monto de Gs. 2.352.000 (Guaraníes dos millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA incluido, **Ítem 2** por una cantidad de 12 y por un monto de Gs. 1.426.800 (Guaraníes un millón cuatrocientos veintiséis mil ochocientos) IVA incluido, **Ítem 3** por una cantidad de 20 y por un monto de Gs. 3.259.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido, **Ítem 4** por una cantidad de 12 y por un monto de Gs. 2.219.940 (Guaraníes dos millones doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta) IVA incluido, **Ítem 5** por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 1.540.000 (Guaraníes un millón quinientos cuarenta mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 10.797.740 (Guaraníes diez millones setecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta)** IVA incluido. Ahora bien, teniendo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA G.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

ODER EJECUTIVO
O DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1439____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA MULTIMERC, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA CON CONTRATO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG-PFAFS Nº 05/2010.

en cuenta que el Contrato es Plurianual, se menciona que el Presupuesto asignado a ser abonado en este proceso para el Ejercicio Fiscal 2010 es de Gs. 2.540.490 (Guaraníes dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos noventa) IVA incluido, y el saldo de Gs. 8.257.250 (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta) IVA incluido, será abonado en el Ejercicio Fiscal 2011, quedando supeditado a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3º.- Declárase desiertos los siguientes **Ítems: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 5, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, de conformidad al Artículo 34º, Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, a realizar un nuevo procedimiento para la adquisición de estos bienes.

Art. 5º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 6º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO